

Expediente: **3803/23**

Carátula: **TACLA AUGUSTO ALEJANDRO C/ PEREYRA JUAN JOSE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20337560041 - TACLA, AUGUSTO ALEJANDRO-ACTOR

90000000000 - PEREYRA, JUAN JOSE-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3803/23



H10602846495

JUICIO: TACLA AUGUSTO ALEJANDRO c/ PEREYRA JUAN JOSE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 3803/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

Informo a S.S. que el escrito que antecede cuenta con firma digital válida según surge del verificador de firmas XolidoSign. Secretaría, 06 de mayo de 2025.-

San Miguel de Tucumán, 06 de mayo de 2025. I.- Téngase presente informe actuarial que antecede. **II.-** Atento a ello y a lo peticionado, líbrese orden de pago a favor del letrado MARTIN SANCHEZ, por la suma de 53.811,75. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209563277353, el monto de \$46.417,77 (Honorarios: \$41.077,67 mas 21% de IVA: \$8.626,31 menos aportes a cargo del abogado: \$3.286,21), a la Cuenta N° 4-076-0002425816-9 CBU 0440076-9 4000024258169-3, del Banco HIPOTECARIO, en concepto de “saldo de honorarios profesionales e IVA”, a favor del letrado MARTIN SANCHEZ, CUIT N° 20337560041, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° 562209563277353 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$7.393,98 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado MARTIN SANCHEZ, que se compone de \$4.107,77 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$3.286,21 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9, de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- **III)** Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- .- GRB.3803/23

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

Certificado digital:

CN=ROJAS Sonia Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27164230819

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.